



— CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

CONTENIDO

- A. ASPECTOS GENERALES
- B. BASE DE CODIFICACIÓN
- C. ESTRUCTURA DE PLAN DE CUENTAS
- D. CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS
- E. DEFINICIÓN DEL PLAN DE CUENTAS
- F. RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA



ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



A. ASPECTOS GENERALES

En la elaboración del Plan de Cuentas para la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, se tomó en consideración el elaborado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el que tiene como base las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El objetivo del Plan de Cuentas es contar con un instrumento que permita el registro de las operaciones contables, presupuestales y financieras, realizadas por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, y Órganos Político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que permita tener información útil en tiempo y forma para la toma de decisiones, así como atender los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

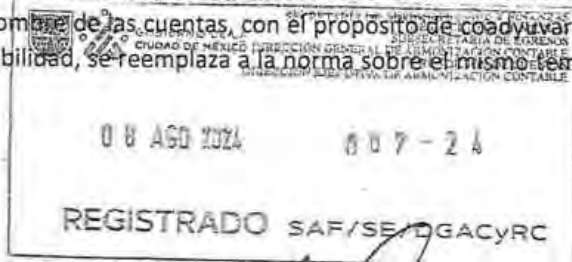
El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables:

- Cada cuenta refleja el registro de un tipo de transacción definida,
- Las transacciones iguales se registran en la misma cuenta;
- El nombre asignado a cada cuenta es claro y expresa su contenido a fin de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;
- Se adopta un sistema numérico para codificar las cuentas, el cual es flexible para permitir la incorporación de otras cuentas que resulten necesarias a los propósitos perseguidos.
- Las cuentas de orden contables señaladas, son las mínimas necesarias, se podrán aperturar otras, de acuerdo con las necesidades del Sector Paraestatal.

Para el registro de las operaciones contables y presupuestarias, el Sector paraestatal se ajusta a sus respectivos Clasificadores por Rubro de Ingresos, Tipo de Gasto y Objeto del Gasto, al Plan de Cuentas, mismos que están armonizados.

El 9 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación y el 25 de enero de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se publicó el documento "Plan de Cuentas". Dados los avances registrados a la fecha en el diseño del Sistema de Contabilidad Gubernamental que se presentan en este Manual de Contabilidad Gubernamental Sector Paraestatal, se realizaron algunos cambios en el documento citado, para ajustarse a las necesidades de este sector, asimismo derivado de la interrelación contable presupuestal, se realizaron modificaciones menores en el nombre de las cuentas, con el propósito de coadyuvar a su mejor aplicación, por lo que en este Capítulo del Manual de Contabilidad, se reemplaza a la norma sobre el mismo tema emitida por el CONAC con fecha 1 de diciembre de 2009.



ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

B. BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 o 6 niveles, según corresponda y se clasifican como ejemplo:

Primer Agregado	
Género	1 Activo
Grupo	1.1 Activo Circulante
Rubro	1.1.1 Efectivo y Equivalentes
Segundo Agregado	
Cuenta	1.1.1.1 Efectivo
Sector	1.1.1.1.1 Efectivo Sector Central
	1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal

Género: Considera el universo de la clasificación.

Grupo: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

Rubro: Permite la clasificación particular de las operaciones.

Cuenta: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

Sector: Identifica el sector al que corresponde, como en este caso el dígito 2 será para identificar al Sector Paraestatal.

Subcuenta: Constituye un mayor detalle de las cuentas, a partir de la estructura básica que se está presentando, con excepción de las señaladas al final de este capítulo en la "Relación Contable/Presupuestaria", necesarias para la interrelación con los clasificadores presupuestarios.



ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

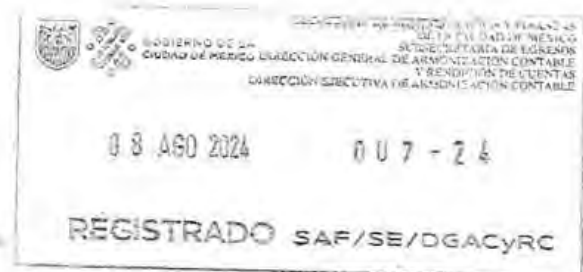
L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

C. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
1 ACTIVO	1 Activo Circulante	1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 4 Inventarios 5 Almacenes 6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes 9 Otros Activos Circulantes
	2 Activo No Circulante	1 Inversiones Financieras a Largo Plazo 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 4 Bienes Muebles 5 Activos Intangibles 6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles 7 Activos Diferidos 8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes 9 Otros Activos no Circulantes
2 PASIVO	1 Pasivo Circulante	1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2 Documentos por Pagar a Corto Plazo 3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo 4 Títulos y Valores a Corto Plazo 5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo 6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración Corto Plazo 7 Provisiones a Corto Plazo 9 Otros Pasivos a Corto Plazo
	2 Pasivo No Circulante	1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo 2 Documentos por Pagar a Largo Plazo 3 Deuda Pública a Largo Plazo 4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo 5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 6 Provisiones a Largo Plazo



ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
3 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1 Aportaciones 2 Donación de Capital 3 Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio
	2 Patrimonio Generado	1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) 2 Resultados de Ejercicios Anteriores 3 Revalúos 4 Reservas 5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
	3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1 Resultado por Posición Monetaria 2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1 Ingresos de Gestión	1 Impuestos 2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 3 Contribuciones de Mejoras 4 Derechos 5 Productos 6 Aprovechamientos 7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios 9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogado)
	2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones 2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
	3 Otros Ingresos y Beneficios	1 Ingresos Financieros 2 Incremento por Variación de Inventarios 3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 4 Disminución del Exceso de Provisiones 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios



ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

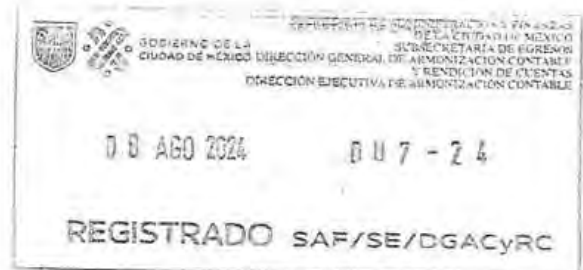
AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III, PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1 Gastos de Funcionamiento	1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales
	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público 2 Transferencias al Resto del Sector Público 3 Subsidios y Subvenciones 4 Ayudas Sociales 5 Pensiones y Jubilaciones 6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos 7. Transferencias a la Seguridad Social 8. Donativos 9 Transferencias al Exterior
	3 Participaciones y Aportaciones	1 Participaciones 2 Aportaciones 3 Convenios
	4 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1 Intereses de la Deuda Pública 2 Comisiones de la Deuda Pública 3 Gastos de la Deuda Pública 4 Costo por Coberturas 5 Apoyos Financieros
	5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones 2 Provisiones 3 Disminución de Inventarios 4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones 9 Otros Gastos
	6 Inversión Pública	1 Inversión Pública no Capitalizable



ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

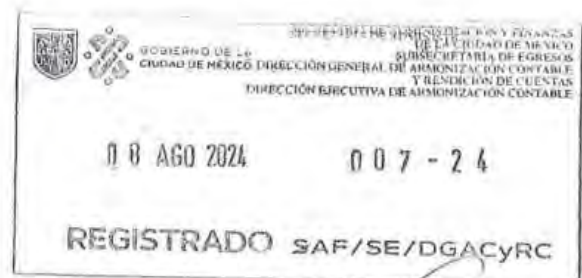
AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	1 Resumen de Ingresos y Gastos 2 Ahorro de la Gestión 3 Desahorro de la Gestión 1 Valores 2 Emisión de Obligaciones 3 Aavales y Garantías	
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	4 Juicios 5 Inversión Pública 6 Bienes en Concesionados o en Comodato	1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución 2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	1 Ley de Ingresos 2 Presupuesto de Egresos	1 Ley de Ingresos Estimada 2 Ley de Ingresos por Ejecutar 3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada 4 Ley de Ingresos Devengada 5 Ley de Ingresos Recaudada 1 Presupuesto de Egresos Aprobado 2 Presupuesto de Egresos por Ejercer 3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado 4 Presupuesto de Egresos Comprometido 5 Presupuesto de Egresos Devengado 6 Presupuesto de Egresos Ejercido 7 Presupuesto de Egresos Pagado
9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	1 Superávit Financiero 2 Déficit Financiero 3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	



ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

D. CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS (LISTA DE CUENTAS)

CUENTA	NOMBRE
1	ACTIVO
1.1	ACTIVO CIRCULANTE
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
1.1.1.1	EFFECTIVO
1.1.1.1.2	EFFECTIVO SECTOR PARAESTATAL
1.1.1.3	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS
1.1.1.3.2	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS SECTOR PARAESTATAL
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)
1.1.1.4.2	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) SECTOR PARAESTATAL
1.1.1.9	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES
1.1.1.9.2	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES SECTOR PARAESTATAL
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES
1.1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO
1.1.2.1.2	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO SECTOR PARAESTATAL
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1.1.2.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO SECTOR PARAESTATAL
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1.1.2.3.2	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO SECTOR PARAESTATAL
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
1.1.2.4.2	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO SECTOR PARAESTATAL
1.1.5	ALMACENES
1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
1.1.5.1.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
1.1.5.1.1.2	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES SECTOR PARAESTATAL
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
1.2.3.1	TERRENOS
1.2.3.1.2	TERRENOS SECTOR PARAESTATAL
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES
1.2.3.3.2	EDIFICIOS NO HABITACIONALES SECTOR PARAESTATAL
1.2.4	BIENES MUEBLES
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
1.2.4.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
1.2.4.1.1.2	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA SECTOR PARAESTATAL
1.2.4.1.3	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
1.2.4.1.3.2	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SECTOR PARAESTATAL



ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



— CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

CUENTA	NOMBRE
1.2.4.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
1.2.4.1.9.2	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN SECTOR PARAESTATAL
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
1.2.4.3.1	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
1.2.4.3.1.2	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO SECTOR PARAESTATAL
1.2.4.3.2	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
1.2.4.3.2.2	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO SECTOR PARAESTATAL
1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1.2.4.4.1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE
1.2.4.4.1.2	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE SECTOR PARAESTATAL
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
1.2.4.5.2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD SECTOR PARAESTATAL
1.2.5	ACTIVOS INTANGIBLES
1.2.5.1	SOFTWARE
1.2.5.1.2	SOFTWARE SECTOR PARAESTATAL
1.2.6	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
1.2.6.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES
1.2.6.3.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES SECTOR PARAESTATAL
1.2.6.5	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES
1.2.6.5.2	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES SECTOR PARAESTATAL
1.2.7	ACTIVOS DIFERIDOS
1.2.7.9	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
1.2.7.9.2	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS SECTOR PARAESTATAL
2	PASIVO
2.1	PASIVO CIRCULANTE
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2.1.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO SECTOR PARAESTATAL
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2.1.1.2.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO SECTOR PARAESTATAL
2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2.1.1.5.2	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO SECTOR PARAESTATAL
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
2.1.1.7.2	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO SECTOR PARAESTATAL
2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
2.1.1.9.2	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO SECTOR PARAESTATAL
2.1.7	PROVISIONES A CORTO PLAZO



ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

CUENTA	NOMBRE
2.1.7.2	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO
2.1.7.2.2	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO SECTOR PARAESTATAL
2.1.7.9	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO
2.1.7.9.2	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO SECTOR PARAESTATAL
3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
3.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
3.1.1	APORTACIONES
3.1.1.2	APORTACIONES SECTOR PARAESTATAL
3.1.2	DONACIONES DE CAPITAL
3.1.2.2	DONACIONES DE CAPITAL SECTOR PARAESTATAL
3.1.3	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
3.1.3.2	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO SECTOR PARAESTATAL
3.2	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO
3.2.1	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)
3.2.1.2	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) SECTOR PARAESTATAL
3.2.2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
3.2.2.2	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES SECTOR PARAESTATAL
3.2.3	REVALÚOS
3.2.3.2	REVALÚO DE BIENES MUEBLES
3.2.3.2.2	REVALÚO DE BIENES MUEBLES SECTOR PARAESTATAL
3.2.3.3	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES
3.2.3.3.2	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES SECTOR PARAESTATAL
3.2.4	RESERVAS
3.2.4.3	RESERVAS POR CONTINGENCIAS
3.2.4.3.2	RESERVAS POR CONTINGENCIAS SECTOR PARAESTATAL
3.2.5	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
3.2.5.1	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES
3.2.5.1.2	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES SECTOR PARAESTATAL
3.2.5.2	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES
3.2.5.2.2	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES SECTOR PARAESTATAL
3.3	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
3.3.1	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
3.3.1.2	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA SECTOR PARAESTATAL
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
4.1	INGRESOS DE GESTIÓN
4.1.2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
4.1.2.9	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL
4.1.2.9.2	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL SECTOR PARAESTATAL



ELABORÓ: J. U. D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



— CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

CUENTA	NOMBRE
4.1.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
4.1.7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
4.1.7.3.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS SECTOR PARAESTATAL
4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
4.2.1	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES
4.2.1.2	APORTACIONES
4.2.1.2.2	APORTACIONES SECTOR PARAESTATAL
4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
4.3.1	INGRESOS FINANCIEROS
4.3.1.1	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
4.3.1.1.2	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS SECTOR PARAESTATAL
4.3.1.9	OTROS INGRESOS FINANCIEROS
4.3.1.9.2	OTROS INGRESOS FINANCIEROS SECTOR PARAESTATAL
4.3.4	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES
4.3.4.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES
4.3.4.1.2	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES SECTOR PARAESTATAL
4.3.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
4.3.9.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS
4.3.9.9.2	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS SECTOR PARAESTATAL
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
5.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
5.1.1	SERVICIOS PERSONALES
5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
5.1.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE SECTOR PARAESTATAL
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
5.1.1.2.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO SECTOR PARAESTATAL
5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
5.1.1.3.2	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES SECTOR PARAESTATAL
5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL
5.1.1.4.2	SEGURIDAD SOCIAL SECTOR PARAESTATAL
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
5.1.1.5.2	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS SECTOR PARAESTATAL
5.1.1.6	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
5.1.1.6.2	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS SECTOR PARAESTATAL



ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

CUENTA	NOMBRE
5.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS
5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
5.1.2.1.2	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES SECTOR PARAESTATAL
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS
5.1.2.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS SECTOR PARAESTATAL
5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
5.1.2.3.2	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN SECTOR PARAESTATAL
5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
5.1.2.4.2	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN SECTOR PARAESTATAL
5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
5.1.2.5.2	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO SECTOR PARAESTATAL
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
5.1.2.6.2	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS SECTOR PARAESTATAL
5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
5.1.2.7.2	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS SECTOR PARAESTATAL
5.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
5.1.2.8.2	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD SECTOR PARAESTATAL
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
5.1.2.9.2	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES SECTOR PARAESTATAL
5.1.3	SERVICIOS GENERALES
5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS
5.1.3.1.2	SERVICIOS BÁSICOS SECTOR PARAESTATAL
5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
5.1.3.2.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SECTOR PARAESTATAL
5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
5.1.3.3.2	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS SECTOR PARAESTATAL
5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
5.1.3.4.2	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES SECTOR PARAESTATAL
5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
5.1.3.5.2	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN SECTOR PARAESTATAL
5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
5.1.3.6.2	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD SECTOR PARAESTATAL
5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
5.1.3.7.2	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS SECTOR PARAESTATAL
5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES
5.1.3.8.2	SERVICIOS OFICIALES SECTOR PARAESTATAL
5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES



ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

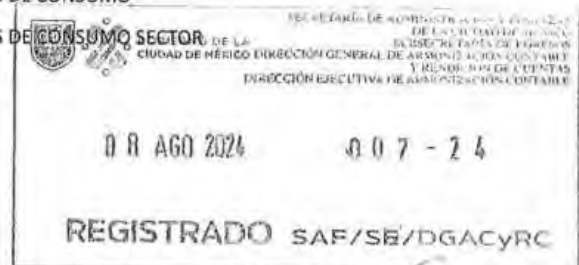
AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

CUENTA	NOMBRE
5.1.3.9.2	OTROS SERVICIOS GENERALES SECTOR PARAESTATAL
5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
5.2.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO
5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES
5.2.2.1.2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES SECTOR PARAESTATAL
5.2.4	AYUDAS SOCIALES
5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
5.2.4.1.2	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS SECTOR PARAESTATAL
5.2.4.2	BECAS
5.2.4.2.2	BECAS SECTOR PARAESTATAL
5.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES
5.2.4.3.2	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SECTOR PARAESTATAL
5.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES
5.2.5.1	PENSIONES
5.2.5.1.2	PENSIONES SECTOR PARAESTATAL
5.2.5.2	JUBILACIONES
5.2.5.2.2	JUBILACIONES SECTOR PARAESTATAL
5.2.5.9	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES
5.2.5.9.2	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES SECTOR PARAESTATAL
5.5	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
5.5.1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES
5.5.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES
5.5.1.5.2	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES SECTOR PARAESTATAL
5.5.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
5.5.1.7.2	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES SECTOR PARAESTATAL
5.5.2	PROVISIONES
5.5.2.1	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO
5.5.2.1.2	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO SECTOR PARAESTATAL
5.5.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS
5.5.3.5	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
5.5.3.5.2	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO SECTOR PARAESTATAL
5.5.9	OTROS GASTOS
5.5.9.1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
5.5.9.1.2	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES SECTOR PARAESTATAL
6	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
6.1	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS



ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

CUENTA	NOMBRE
8.2.7.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO SECTOR PARAESTATAL
9	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO
9.1	SUPERÁVIT FINANCIERO
9.1.2	SUPERÁVIT FINANCIERO SECTOR PARAESTATAL
9.2	DÉFICIT FINANCIERO
9.2.2	DÉFICIT FINANCIERO SECTOR PARAESTATAL
9.3	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
9.3.2	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES SECTOR PARAESTATAL



E. DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

1 Activo: Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

1.1 Activo Circulante: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1 Efectivo: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.1.2 Efectivo Sector Paraestatal: Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

1.1.1.3 Bancos/Dependencias y Otros: Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.3.2 Bancos/Dependencias y Otros Sector Paraestatal: Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses): Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.4.2 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Sector Paraestatal: Representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes: Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.1.9.2 Otros Efectivos y Equivalentes Sector Paraestatal: Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

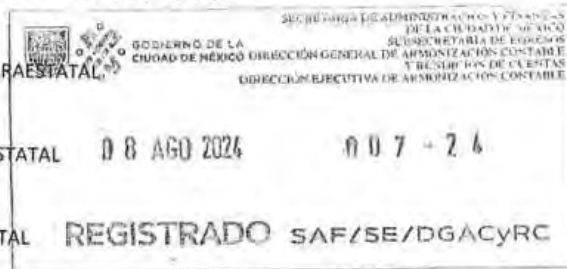
AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

CUENTA	NOMBRE
6.1.2	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS SECTOR PARAESTATAL
6.2	AHORRO DE LA GESTIÓN
6.2.2	AHORRO DE LA GESTIÓN SECTOR PARAESTATAL
6.3	DESAHORRO DE LA GESTIÓN
6.3.2	DESAHORRO DE LA GESTIÓN SECTOR PARAESTATAL
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
7.4	JUICIOS
7.4.1	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN
7.4.1.2	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN SECTOR PARAESTATAL
7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL
7.4.2.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL SECTOR PARAESTATAL
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
8.1	LEY DE INGRESOS
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
8.1.1.2	LEY DE INGRESOS ESTIMADA SECTOR PARAESTATAL
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
8.1.2.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR SECTOR PARAESTATAL
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA
8.1.3.2	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA SECTOR PARAESTATAL
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
8.1.4.2	LEY DE INGRESOS DEVENGADA SECTOR PARAESTATAL
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
8.1.5.2	LEY DE INGRESOS RECAUDADA SECTOR PARAESTATAL
8.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS
8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
8.2.1.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO SECTOR PARAESTATAL
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
8.2.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER SECTOR PARAESTATAL
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
8.2.3.2	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO SECTOR PARAESTATAL
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
8.2.4.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO SECTOR PARAESTATAL
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
8.2.5.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO SECTOR PARAESTATAL
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
8.2.6.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO SECTOR PARAESTATAL
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO



ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

00 AGO 2024

007-24

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1.2 Inversiones Financieras de Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.3.2 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.2.4.2 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

1.1.5 Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal: Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.5.1.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal: Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.2 Activo no Circulante: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

ELABORÓ: J. U. D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1 Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

1.2.3.1.2 Terrenos Sector Paraestatal: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

1.2.3.3 Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

1.2.3.3.2 Edificios no Habitacionales Sector Paraestatal: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería: Representa el monto de toda clase de mobiliario de oficina y estantería que el ente público requiere para el desarrollo de sus actividades.

1.2.4.1.1.2 Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal: Representa el monto de toda clase de mobiliario de oficina y estantería que el ente público requiere para el desarrollo de sus actividades.

1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la información: Representa el monto de los bienes informáticos y equipo de cómputo y de otras tecnologías de la información, que el ente público requiera para el desarrollo de sus actividades administrativas.

1.2.4.1.3.2. Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal: Representa el monto de los bienes informáticos y equipo de cómputo y de otras tecnologías de la información, que el ente público requiera para el desarrollo de sus actividades administrativas.

1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y equipos de Administración: Representa el monto de otros mobiliarios y equipos de administración que el ente público requiera para el desarrollo de sus actividades administrativas, no incluidos en rubros anteriores.

1.2.4.1.9.2. Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal: Representa el monto de otros mobiliarios y equipos de administración que el ente público requiera para el desarrollo de sus actividades administrativas, no incluidos en rubros anteriores.

ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio: Representa el monto del equipo médico y de laboratorio para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica, que desarrolle el ente público. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3.1.2 Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal: Representa el monto del equipo médico y de laboratorio para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica, que desarrolle el ente público. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto del instrumental médico y de laboratorio para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica, que desarrolle el ente público. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3.2.2 Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal: Representa el monto del instrumental médico y de laboratorio para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica, que desarrolle el ente público. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte: Representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre: Representa el monto de toda clase de vehículos y equipo de transporte terrestre y auxiliar de transporte que el ente público requiera para el desarrollo de sus actividades. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.1.2 Vehículos y Equipo Terrestre Sector Paraestatal: Representa el monto de toda clase de vehículos y equipo de transporte terrestre y auxiliar de transporte que el ente público requiera para el desarrollo de sus actividades. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad: Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.5.2 Equipo de Defensa y Seguridad Sector Paraestatal: Representa el monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.5 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1 Software: Representa el monto de paquetes y programas de Informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.1.2 Software Sector Paraestatal: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



08 AGO 2024

007-24

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.2 Amortización Acumulada de Activos Intangibles Sector Paraestatal: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7 Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.9 Otros Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.9.2 Otros Activos Diferidos Sector Paraestatal: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2 Pasivo: Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 Pasivo Circulante: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.2 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.2.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

08 ABO 2024

007-24

MANUAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL
SECTOR PARAESTATAL

VIGENCIA DESDE
01 ENERO 2024

CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

2.1.1.5.2 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.2 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.1.9.2 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.1.2 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.2.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.9.2 Otras Provisiones a Corto Plazo Sector Paraestatal: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y

ELABORÓ: J. U. D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MANUAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL
SECTOR PARAESTATAL

VIGENCIA DESDE
01 ENERO 2024

08 AGO 2024

007-24

REGISTRADO EN EL SEDEGAC-PC

su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

3 Hacienda Pública/Patrimonio: Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.1 Aportaciones: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

3.1.1.2 Aportaciones Sector Paraestatal: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

3.1.2 Donaciones de Capital: Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.2.2 Donaciones de Capital Sector Paraestatal: Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio: Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

3.1.3.2 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Sector Paraestatal: Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

3.2 Hacienda Pública/Patrimonio Generado: representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.1.2 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Sector Paraestatal: Representa el monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.3 Revalúos: Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

3.2.3.2.2 Revalúo de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

3.2.3.3.2 Revalúo de Bienes Intangibles Sector Paraestatal: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

3.2.4 Reservas: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.3 Reservas por Contingencias: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.3.2 Reservas por Contingencias Sector Paraestatal: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.1.2 Cambios en Políticas Contables Sector Paraestatal: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

3.2.5.2.2 Cambios por Errores Contables Sector Paraestatal: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

3.3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.1 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.1.2 Resultado por Posición Monetaria Sector Paraestatal: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4 Ingresos y Otros Beneficios: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REGISTRADO: S.A.F./SE7DGAC/RC

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

4.1 Ingresos de Gestión: Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social: Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, por conceptos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.2.9.2 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social Sector Paraestatal: Importe de los ingresos que reciben los entes públicos que prestan los servicios de seguridad social, por conceptos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios: Comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros: Importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

4.1.7.3.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros Sector Paraestatal: Importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

4.2 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones Y Jubilaciones: Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos que provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones: Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4.2.1.2 Aportaciones: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

4.2.1.2.2 Aportaciones Sector Paraestatal: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REGISTRADO: SAF/SE/DGACyRC

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

4.3 Otros Ingresos y Beneficios: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1 Ingresos Financieros: Comprende el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

4.3.1.1.2 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros Sector Paraestatal: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros: Importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

4.3.1.9.2 Otros Ingresos Financieros Sector Paraestatal: Importe de los ingresos financieros obtenidos, no incluidos en la cuenta anterior.

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones: Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones: Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.4.1.2 Disminución del Exceso de Provisiones Sector Paraestatal: Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

4.3.9.9.2 Otros Ingresos y Beneficios Varios Sector Paraestatal: Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

5 Gastos y Otras Perdidas: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS R.C.

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

5.1 Gastos de Funcionamiento: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.2.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.3.2 Remuneraciones Adicionales y Especiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4 Seguridad Social: Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.4.2 Seguridad Social Sector Paraestatal: Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.5.2 Otras Prestaciones Sociales y Económicas Sector Paraestatal: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.1.6.2 Pago de Estímulos a Servidores Públicos Sector Paraestatal: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.



ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.1.2 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.2.2 Alimentos y Utensilios Sector Paraestatal: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización: Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

5.1.2.3.2 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Sector Paraestatal: Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.

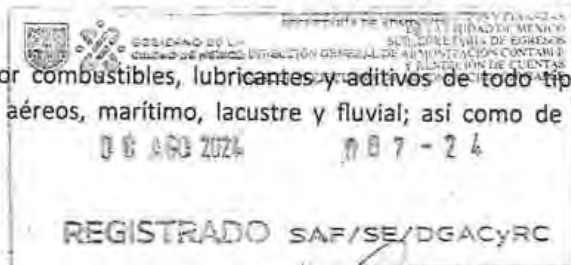
5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.4.2 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Sector Paraestatal: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

5.1.2.5.2 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Sector Paraestatal: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreos, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.



ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

5.1.2.6.2 Combustibles, Lubricantes y Aditivos Sector Paraestatal: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.7.2 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Sector Paraestatal: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad: Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

5.1.2.8.2 Materiales y Suministros para Seguridad Sector Paraestatal: Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.2.9.2 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Sector Paraestatal: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1 Servicios Básicos: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.1.2 Servicios Básicos Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5.1.3.2.2 Servicios de Arrendamiento Sector Paraestatal: Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.3.2 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios Sector Paraestatal: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.4.2 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.



ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGOIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA
AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
08 AGO 2024 007-24

MANUAL DE CONTABILIDAD
GOBIERNO GUBERNAMENTAL
SECTOR PARAESTATAL

VIGENCIA DESDE
01 ENERO 2024

CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.5.2 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

5.1.3.6.2 Servicios de Comunicación Social y Publicidad Sector Paraestatal: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.7.2 Servicios de Traslado y Viáticos Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.8 Servicios Oficiales: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

5.1.3.8.2 Servicios Oficiales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ente público.

5.1.3.9 Otros Servicios Generales: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.1.3.9.2 Otros Servicios Generales Sector Paraestatal: Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público: Comprende el importe del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales: Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras, de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



5.2.2.1.2 Transferencias a Entidades Paraestatales Sector Paraestatal: Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras, de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

5.2.4 Ayudas Sociales: Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas: Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.4.1.2 Ayudas Sociales a Personas Sector Paraestatal: Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.4.2 Becas: Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.2.2 Becas Sector Paraestatal: Importe del gasto por las becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.4.3.2 Ayudas Sociales a Instituciones Sector Paraestatal: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

5.2.5 Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el ente público, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.1 Pensiones: Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.1.2 Pensiones Sector Paraestatal: Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.5.2 Jubilaciones: Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

5.2.5.2.2 Jubilaciones Sector Paraestatal: Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones: Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

5.2.5.9.2 Otras Pensiones y Jubilaciones Sector Paraestatal: Comprende el importe del gasto, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.5 Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias: Comprenden los importes del gastos no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

5.5.1.5.2 Depreciación de Bienes Muebles Sector Paraestatal: Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

5.5.1.7.2 Amortización de Activos Intangibles Sector Paraestatal: Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

5.5.2 Provisiones: Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.

5.5.2.1.2 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo Sector Paraestatal: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.

5.5.3 Disminución de Inventarios: Comprende el importe de la diferencia en contra entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.5.2 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo Sector Paraestatal: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que realiza el ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores: Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

5.5.9.1.2 Gastos de Ejercicios Anteriores Sector Paraestatal: Importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

6 Cuentas de Cierre Contable: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1 Resumen De Ingresos y Gastos: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.1.2 Resumen De Ingresos y Gastos Sector Paraestatal: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.2 Ahorro de la Gestión: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.2.2 Ahorro de la Gestión Sector Paraestatal: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.3 Desahorro de la Gestión: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

6.3.2 Desahorro de la Gestión Sector Paraestatal: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

7 Cuentas de Orden Contables: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.4 Juicios: Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.1.2 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución Sector Paraestatal: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial Sector Paraestatal: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

8 Cuentas de Orden Presupuestarias: Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

8.1 Ley de Ingresos: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

8.1.1.2 Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.2.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Paraestatal: Representa los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.3.2 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada Sector Paraestatal: Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.4.2 Ley de Ingresos Devengada Sector Paraestatal: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.5.2 Ley de Ingresos Recaudada Sector Paraestatal: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.2 Presupuesto de Egresos: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.

ELABORÓ: U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

REGISTRADO: SAF/SE/DGACYRC

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III. PLAN DE CUENTAS

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.1.2 Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer Sector Paraestatal: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.3.2 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado Sector Paraestatal: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.4.2 Presupuesto de Egresos Comprometido Sector Paraestatal: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.5.2 Presupuesto de Egresos Devengado Sector Paraestatal: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.6.2 Presupuesto de Egresos Ejercido Sector Paraestatal: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

REGISTRADO SAF/SE/DGACyRC

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



CAPÍTULO III, PLAN DE CUENTAS

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

8.2.7.2 Presupuesto de Egresos Pagado Sector Paraestatal: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

9 Cuentas de Cierre Presupuestario: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

9.1 Superávit Financiero: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.1.2 Superávit Financiero Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.2 Déficit Financiero: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.2.2 Déficit Financiero Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9.3.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores Sector Paraestatal: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.



ELABORÓ: J. U. D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN



F. RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

Para dar cumplimiento al artículo 40 de la Ley de Contabilidad el cual señala que las, "...transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes," así como el artículo 41 establece que para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, dispone de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permiten su interrelación automática, ambos de la Ley de Contabilidad, la desagregación de las siguientes cuentas es obligatoria para la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México ya que pertenece al Sector Paraestatal del Gobierno de la Ciudad de México.

Cuentas que debido a la necesidad de interrelación con los clasificadores presupuestarios deberán desagregarse de manera obligatoria a 6° nivel, así como su relación con el clasificador por objeto del gasto.

Subcuentas armonizadas para dar cumplimiento con la ley de contabilidad		Clasificador por objeto de gasto	
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2000	Materiales y Suministros
1.1.5.1.1.2	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Sector Paraestatal	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
1.2.4.1.1.2	Muebles de Oficina y Estantería Sector Paraestatal	5111	Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.3.2	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información Sector Paraestatal	5151	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.9.2	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración Sector Paraestatal	5191	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
1.2.4.3.1.2	Equipo Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal	5311	Equipo Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.2.2	Instrumental Médico y de Laboratorio Sector Paraestatal	5321	Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1.2.4.4.1.2	Automóviles y Equipo Terrestre Sector Paraestatal	5411	Automóviles y Equipo Terrestre



ELABORÓ: J.U.D. DE CONTABILIDAD Y REGISTRO

L.C.P. ROGACIANO JAVIER VENTURA

REVISÓ: SUBDIRECTOR DE FINANZAS

L.E. CECILIA AGUIRRE MORENO

AUTORIZÓ: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN